

**APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DEL CONVENIO SOBRE COOPERACIÓN
CIENTÍFICO TÉCNICA,**

ENTRE NICARAGUA Y LA REPÚBLICA DEMOCRÁTICA ALEMANA

Decreto No. 1411 de 15 de Marzo de 1984

Publicado en La Gaceta No.61 de 26 de Marzo de 1984

**LA JUNTA DE GOBIERNO DE RECONSTRUCCIÓN NACIONAL DE LA
REPÚBLICA DE NICARAGUA**

Considerando:

Que los Vice Ministros de Comercio Exterior de Nicaragua y de la República Democrática Alemana, suscribieron en esta ciudad en representación de sus Gobiernos, el día 1 de Diciembre de 1983, un Convenio sobre Cooperación Científico - Técnico entre los dos países fundamentado en el Convenio del 18 de Octubre de 1980 celebrado entre los dos países sobre la Cooperación Económica Industrial y Científico-Técnica, que complementa.

Que dicho Convenio de Cooperación Científico - Técnica vendrá a fomentar y desarrollar más la cooperación en esta área tan esencial en el proceso de Reconstrucción Nacional.

Por Tanto:
En uso de sus facultades,

Decreta:

Artículo 1.- Aprobar y ratificar el Convenio entre el Gobierno de Reconstrucción Nacional de la República de Nicaragua y el Gobierno de la República Democrática Alemana, sobre Cooperación Científico - Técnica, suscrito en esta ciudad el 1 de Diciembre de 1983 por los Vice-Ministros de Comercio Exterior de los dos países Señores Bernardo Chamorro y Wilhelm Bastrán, en representación de sus respectivos Gobiernos.

Artículo 2.- Comunicar dicha aprobación al ilustrado Gobierno de la República Democrática Alemana.

Artículo 3.- El presente Decreto entrará en vigor a partir de la fecha de su publicación en "La Gaceta", Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, a los quince días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. - "A Cincuenta Años Sandino Vive".

**JUNTA DE GOBIERNO DERECONSTRUCCION NACIONAL.- Daniel Ortega
Saavedra.- Rafael Córdoba Rivas.-**